



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0056174/2018

CORDOBA, 03 DIC 2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Cintia Liliana ARAUJO FURLAN, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, con motivo de asistir al Congreso de Sociedad Argentina de Inmunología en Mar del Plata.

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

A lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar a la Dra. Cintia Liliana **ARAUJO FURLAN (Legajo 52.961)**, en representación de esta Facultad, a asistir al Congreso de Sociedad Argentina de Inmunología en Mar del Plata; y en consecuencia, justificar las inasistencias incurridas **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del **13-11-2018** y hasta el **18-11-2018**, con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00).-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 2316
CM.mes.

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC